MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/13900 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Local Taurina.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la Junta Local Taurina, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, 5 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Iván Expósito Caballero.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13900